9-273



GIRESE FONDOS A RENDIR
MARISOL XIMENA CHAMBLAS CALQUIN

Chillán Viejo, 09 FEB 2012

DECRETO Nº 1089

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## **CONSIDERANDO:**

1-.Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El D.A N° 629 del 17 de Enero 2011, que Aprueba Programa de Apoyo A la Participación Comunitaria de Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna.

3.- Considerando la Necesidad de disponer fondos en efectivo, Para la adquisición de alimentos y bebidas, para así financiar la alimentación en actividad cultural y de esparcimiento realizada por un grupo de jóvenes y adultos del sector urbano de Chillan Viejo el cual viajarán a Puerto Montt y así Adquirir conocimientos y costumbres de dicha ciudad.

## **DECRETO**:

1.- Autorícese, por única vez a la Doña Marisol Ximena Chamblas Calquin Rut: 14.269.995-8 para efectuar un giro por un valor de \$ 135.000 ( Ciento treinta y cinco mil pesos .-) para así financiar la alimentación en actividad cultural y de esparcimiento realizada por un grupo de jóvenes y adultos del sector urbano de Chillan Viejo el cual viajarán a Puerto Montt a Adquirir conocimientos y costumbres de dicha ciudad.

2.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuado el

gasto.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22.01.001 de alimentos y bebidas por un monto de \$ 135.000.- del presupuesto Municipal vigente año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FFV/RCO/MVH/ALS/IMS/sfc.

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, .P. Ciudadana. Of Partes